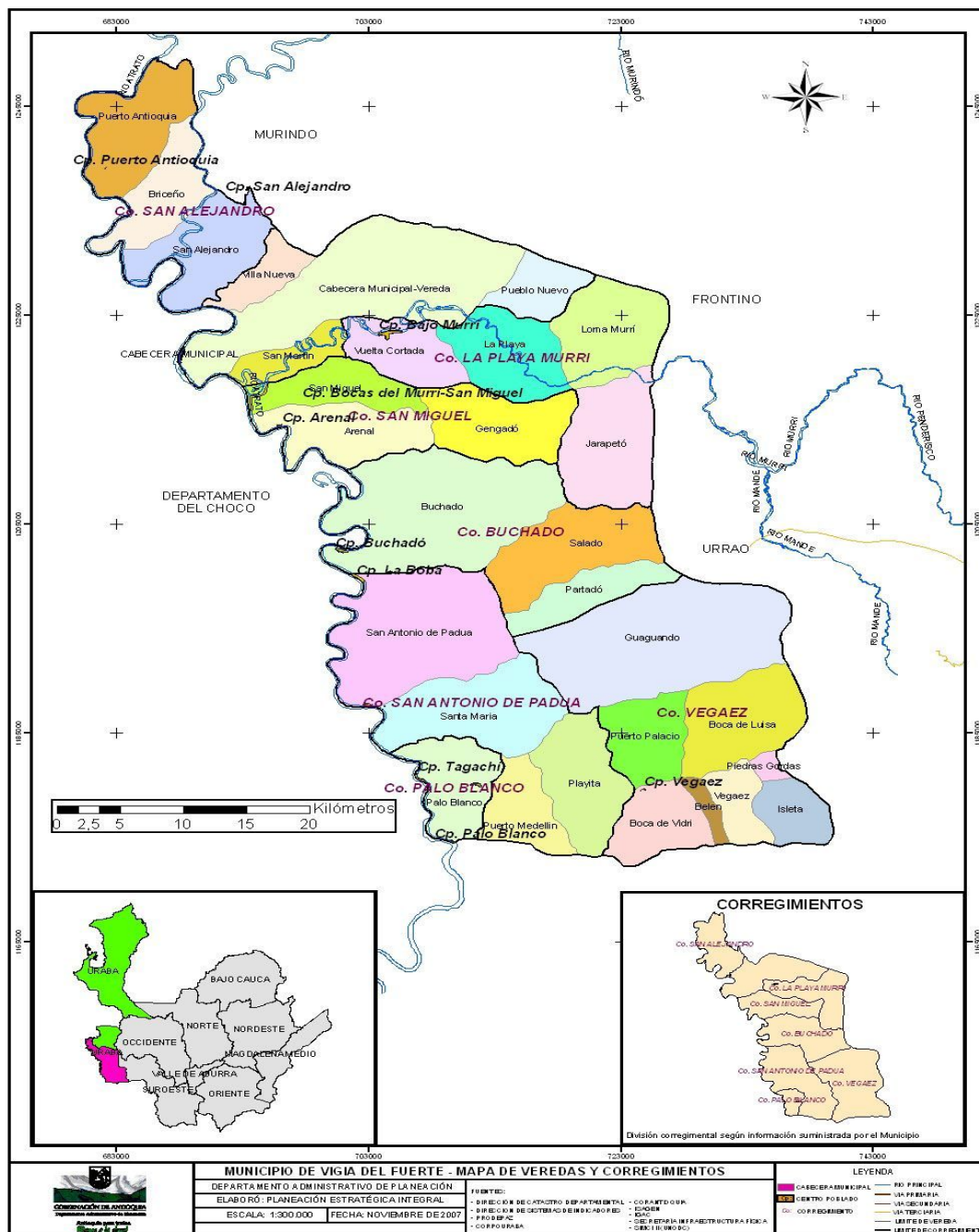


PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE VIGÍA DEL FUERTE MIRIAN SERNA MARTÍNEZ

PERÍODO CONSTITUCIONAL: 2012-2015



“Unidos por un Vigía Incluyente y Participativo”

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE

A continuación se enumera el diagnóstico de algunas líneas que contiene el programa de gobierno, según información tomada de la actualización del diagnóstico del ajuste del EOT-Esquema de Ordenamiento Territorial- municipal:

SERVICIOS PÚBLICOS: Es crítica la situación que viven los pobladores de este Municipio, pues casi que puede afirmarse que se carece de los servicios públicos básicos, como acueducto, alcantarillado y parcialmente de energía.

AGUA POTABLE: Se surte a través del acueducto local en la cabecera municipal (con insuficiente capacidad y con problemas de abastecimiento por redes), no se realizan las pruebas necesarias para saber si el agua es totalmente potable y por medio de la recolección de agua lluvias en tanques de 1000 o 2000 litros, al igual que en el área rural. En época de invierno, se utiliza alumbre y cloro pero no se utilizan las dosificaciones adecuadas. ,

En el verano se surten de agua del río Atrato, lo que obliga a cargar agua en timbos o pequeños recipientes, muy pocas con bombas y a tratarla para su consumo. Es común que el lavado de ropa, de trastos (chócoros) y el aseo personal se haga directamente en el río, ocasionando en muchos casos problemas gastrointestinales y de infecciones de piel.

ALCANTARILLADO: Estos no están contruidos en ninguno de los centros poblados por problemas técnicos debido al alto nivel freático y las constantes inundaciones, siendo común en su reemplazo la adecuación de pozos sépticos o simplemente los vertidos se hacen a campo abierto o directamente al río. Ha sido tradición la construcción de casetas flotantes que sirven de sanitarios, arrojando las excretas directamente en el río (es común en pequeños poblados).

ENERGÍA ELÉCTRICA: Sólo se presta unas pocas horas en la noche, por medio de plantas eléctricas cuyo funcionamiento está supeditado a la provisión de gasolina y a que se encuentre funcionando. Hay algunas comunidades del sector rural que no cuentan en la actualidad con servicio de fluido eléctrico.

TELEFONÍA: Es prestado a nivel urbano a las viviendas por la empresa Edatel, sin embargo muchas de las líneas inicialmente instaladas se han cortado por falta de pago, mientras que a nivel rural y público ha sido suministrado por la empresa Compartel, aunque el servicio es casi inexistente por el deterioro de los equipos. La instalación de antenas receptoras de señal de telefonía móvil (comcel), ha masificado el uso del celular, relegando a segundo plano el servicio de telefonía fija.

SERVICIO DE ASEO: La Administración Municipal ha venido asumiendo la recolección y disposición de residuos sólidos en la cabecera, con recursos de Saneamiento Básico, cubriendo un 100% del área urbana, sin embargo se tienen problemas en la disposición final de los residuos, ya que esto se hace en grandes huecos o a orilla del río y en un botadero a cielo abierto, sin ningún tipo de manejo, lo que ocasiona que finalmente los lixiviados, sean vertidos al río. A mediano plazo se vislumbra una solución mediante la implementación del PGIRS y con la construcción de un relleno regional en el municipio de Bojayá.

VÍAS: Se denota que no hay una planificación en el sistema vial urbano, solo unas acciones de adecuación y mantenimiento de éstas que permiten proporcionar la accesibilidad de la población en intercambios sociales, económicos, y dinamizar la economía; pretendiendo con ello “superar en forma racional las restricciones que el medio natural impone”. Es de anotar que, el municipio posee el sistema fluvial municipal, conformado por la red hídrica y el conjunto de vías fluviales que integran la red o malla que permite la intercomunicación al interior y al exterior del municipio.

PROGRAMAS DE V.I.S. (Viviendas de Interés Social): Según documento técnico de soporte - Diagnóstico subsistema funcionamiento espacial - a la fecha noviembre del 1999 a enero del 2000, la cabecera Municipal tenía un déficit de 100 viviendas. En la actualidad, la cabecera de Vigía del Fuerte presenta principalmente dos causas que favorecen el déficit de vivienda: en primer lugar está la inundación, la cual produce un grave deterioro en las viviendas; en segundo lugar, el aumento de la población de manera substancial, debido básicamente a los desplazamientos de algunos poblados y la inmigración de algunas personas en busca de mejores niveles de vida.

EQUIPAMIENTOS.

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS: En materia de Infraestructura y equipamientos urbanos, el municipio tiene muchas carencias que obedecen a múltiples factores, entre los cuales, se destaca los pocos recursos con que cuenta, los problemas de falta de continuidad y voluntad política en Administraciones pasadas, los débiles procesos de planeación, se suma el hecho de que las condiciones climáticas hacen que los materiales tengan una vida útil corta.

En el caso de las viviendas, estas que se construyen sobre palafitos y en madera rústica, con una vida útil que no supera los 10 años y en muchos casos menos, dadas las continuas inundaciones y la alta humedad, por lo que estas se deterioran rápidamente por el desgaste de los materiales, desmejorando las condiciones físicas, por lo que se presenta un déficit de viviendas casi permanente. A lo anterior, se suma el desplazamiento casi constante de familias que huyen de la violencia en el campo o que buscan mejorar sus condiciones de vida, ya sea en procura de empleo o de educación para sus hijos, lo que las obliga a asentarse en ranchos que no cumplen las condiciones mínimas de refugio o a ocupar provisionalmente la vivienda de un familiar o conocido, contribuyendo al hacinamiento.

PLAZA DE MERCADO: el Municipio no cuenta con plaza de Mercado.

CEMENTERIO: el Municipio no tiene Cementerio, los sepelios en el momento los están haciendo en el Municipio de Bojayá.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y CULTURAL

EN EL CASCO URBANO: Se cuenta con varias placas polideportivas- Microfútbol, Voleibol y basquetbol-: en regular estado, se debe hacer adecuación, mantenimiento en demarcación, malla de porterías y mejorar tableros.

Las canchas de futbol requieren de adecuación y mantenimiento en nivelación, relleno, subir algunas hiladas de bloque, hacerle el enmallado y las graderías.

La placa polideportiva del colegio, se debe mejorar los tableros y embellecerla.

El Municipio tiene un potencial humano muy grande para el deporte, lo malo es que no cuenta con espacios suficientes, ni canchas apropiadas para los diferentes tipos de deporte en especial el ciclismo y el voleibol.

EN EL ÁREA RURAL: Las placas polideportivas se les deben hacer mantenimiento, adecuación y embellecimiento. En el resto de las comunidades no existen escenarios deportivos.





INFRAESTRUCTURA CULTURAL

BIBLIOTECA: Existen 2 en buen estado con ubicación adecuada y área suficiente para atender al público, se requiere mejorar la dotación.

CASA DE LA CULTURA: No existe a pesar de la riqueza de expresiones culturales pero se está pensando en crearla debido a que es vital en esta región.

EQUIPAMIENTO DE SALUD: El Municipio de Vigía del Fuerte tiene 1 Hospital que es la **ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO**, de primer nivel de atención. Su infraestructura está en la cabecera municipal, en estos momentos está en regular estado.

Cuenta con Centro de Salud en las siguientes comunidades:

-  Centro de Salud de Vegáez
-  Centro de salud de Buchadó
-  Centro de salud de San Antonio de Padua: Infraestructura en mal estado
-  Centro de Salud de Murri: Infraestructura en mal estado

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Cuenta con 26 establecimientos educativos oficiales, no cuenta con instituciones privadas. Las oficiales se encuentran distribuidas con 21 centros educativos rurales y 5 Instituciones Educativas-incluida una indígena- y son:

ZONA NORTE:

1. Centro Educativo Rural Puerto Antioquia
2. Centro Educativo Rural Briceño
3. Centro Educativo Rural San Alejandro
4. Centro Educativo Rural Guadualito
5. Centro Educativo Rural san Martín
6. Centro Educativo Rural San Miguel
7. Centro Educativo Rural Arenal
8. Centro Educativo Rural Vuelta Cortada
9. Centro Educativo Rural Murri la Playa
10. Centro Educativo Rural Loma Murri
11. Centro Educativo Rural Indigenista Guguandó

12. Centro Educativo Rural Indigenista Salado
13. Centro Educativo Rural Indigenista Guaguandó
1. Institución Educativa Vigía del Fuerte
2. Institución Educativa Emberá Atrato medio

ZONA SUR:

1. Centro educativo Rural Cabecenegro
2. Centro educativo Rural Palo Blanco
3. Centro educativo Rural Vereda Medellín
4. Centro educativo Rural Playitas
5. Centro educativo Rural Puerto Palacios
6. Centro educativo Rural Boca de Vidrí
7. Centro educativo Rural Boca de Luisa
8. Centro educativo Rural Isleta
1. Institución Educativa Buchadó
2. Institución Educativa San Antonio de Padua
3. Institución Educativa Alianza para el Progreso.

Muchas de ellas tienen en mal estado las instalaciones.

MEDIO AMBIENTE

El municipio de Vigía del Fuerte se encuentra en el área del Chocó Biogeográfico, compartiendo ecosistemas y condiciones biofísicas, sociales y culturales del pacífico colombiano. Las potencialidades de la zona están determinadas por una oferta natural en biodiversidad, biomasa, riqueza hídrica, forestal y la ubicación privilegiada dentro de la extraordinaria zona intertropical, entre otros.

Dentro de las dinámicas de desarrollo priorizadas teniendo en cuenta la demanda de recursos naturales, como también la generación de bienes y servicios ambientales, se ha detectado en el municipio de Vigía del Fuerte una serie de impactos, tales como la pérdida y contaminación de nacimientos y cuerpos de

agua, alteración de ecosistemas acuáticos y terrestres, alteración y transformación del paisaje, extinción de especies y disminución del potencial de la biodiversidad. (PGAR- de Corpourabá).

Respecto al diagnóstico enunciado anteriormente y otros temas adicionales, se proyectan las siguientes acciones:

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

En materia de prevención y atención de desastres la administración municipal articulada con Corpourabá, adelantará las siguientes acciones:

- Implementar el Plan de Manejo y Gestión del riesgo.
- Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción.
- Adecuar las áreas urbanas y rurales en zona de alto riesgo, reubicación de asentamientos.
- Se le brindara asesoría y apoyo al Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres- CLOPAD.
- Cofinanciación de proyectos de mitigación, protección y prevención de desastres.
- Apoyo y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos del municipio.
- Apoyo técnico, social, humanitario y jurídico para la atención de desastres.
- Apoyo a la reconstrucción de las áreas afectadas por desastres.

DESARROLLO AGROPECUARIO

- Fortalecer las acciones de la UMATA.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural a través de FINAGRO u otras instituciones crediticias.
- Prestar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover el uso eficiente **del suelo, el agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad.**
- Creación de un banco de insumo y semillas.
- Reducir la intermediación de productos agropecuarios, forestal y pesquero, a través del desarrollo de esquemas que aseguren la agregación de valor y facilite la comercialización colectiva de insumos y productos agropecuarios.
- Promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo.

- Implementar el Plan de Acción del Plan de Manejo de Humedades en lo que respecta a proyectos del sector agropecuario.
- Realizar alianzas estratégicas para el desarrollo agropecuario, silvicultural y forestal con ONG's, tales como ESPAVÉ, entre otras; de igual forma se gestionará la canalización de recursos económicos de cooperación internacional.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en la jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte urbano, veredales, y aquellas que sean propiedad del municipio, las instituciones fluviales, etc.
- Defender el territorio que ocupa el Aeropuerto Regional ante la demanda instaurada en contra del municipio y gestionar la terminación del mismo para que sea un generador de desarrollo en la subregión.
- Impulsar la creación de una cooperativa de transporte fluvial.
- Gestionar los recursos para la construcción de la vía carretable de Vigía cabecera hacia el aeropuerto regional.
- Liderar e impulsar el dragado permanente de las bocas del río Atrato en coordinación con los otros municipios con jurisdicción en su cuenca.
- Gestionar recursos para adelantar proyectos de limpieza y señalización del río Atrato y sus afluentes.
- Liderar la gestión del proyecto recuperación de la navegabilidad del río Atrato desde Turbo a Quibdó.

VIVIENDA

- Gestionar la construcción de 500 viviendas nuevas, con diseños resistentes a los fenómenos naturales.
- Gestionar el mejoramiento de 1000 viviendas.
- Reubicación de las comunidades de La Playa-Murrí y San Miguel.
- Vinculación de municipio al programa VIVA pinta tu casa de la gobernación de Antioquia.
- Gestión de proyectos de viviendas de interés social prioritario, acorde con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.
- Apoyar el desarrollo de convenios para la construcción, mejoramiento y legalización de viviendas urbanas y rurales.

SALUD

En materia de salud se tendrán las siguientes prioridades:

- Mantenimiento y ampliación de las instalaciones de la ESE HAMA.
- Dotación de la ESE HAMA (equipos, camas, camillas, incinerador de residuos, RX, ecógrafo, etc.).
- Construcción y dotación de los puestos de salud de La Playa-Murrí y San Antonio de Padua.
- Mejoramiento de las instalaciones de los puestos de salud de Buchadó y Vegáez y dotación de los mismos.
- Gestionar los recursos para la construcción de micro puestos de salud y contratación de promotores rurales de salud.
- Conformación de un Equipo Comunitario de Salud que rote por las comunidades rurales y que se articule con el Programa Aéreo de Salud-PAS-.
- Gestionar para que el hospital de Vigía del Fuerte sea elevado a segundo nivel, acorde con las políticas trazadas en el Plan de Desarrollo del Medio, Bajo Atrato y Darién Chocoano.
- Realizar jornadas permanentes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Gestionar la compra de botes con motor para el transporte de pacientes de los corregimientos y veredas a la ESE HAMA.
- Garantizar la cobertura para todos en salud.
- Garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Fortalecer la red pública de servicios de salud.
- Implementar el plan de salud pública.
- Activar los diferentes consejos y comités del área de la salud.
- Vigilar y controlar la operatividad de la red de prestación de servicios de salud de las EPS con población afiliada en el municipio.
- Capacitar y estimular el material humano al servicio de la salud.

DISCAPACIDAD

- Dar cumplimiento a la política pública de discapacidad y demás normas en la materia, políticas de promoción de la discapacidad, dando prioridad a la habilitación y rehabilitación.

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

- Desarrollar la política pública de equidad de género para las mujeres (ordenanza 013 del 14 de agosto del 2002 de la asamblea departamental) y demás normas.
- Se garantizará la participación de las mujeres en todos los programas sociales desarrollado por la administración municipal.
- Creación de la Unidad de Asuntos de la Mujer, la juventud, indígenas y negritudes.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la mujer.
- Desarrollo de programas de emprendimiento y proyectos productivos con las organizaciones de las mujeres.
- Conservación y fortalecimiento de la unidad familiar y prevención de la violencia contra la mujer.
- Garantizar espacios de participación y concertación en las decisiones que las afecten.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

ELECTRIFICACIÓN

- Continuar con la gestión para lograr la interconexión de la cabecera municipal de Vigía del Fuerte y las comunidades cercanas a la línea principal.
- Gestionar recursos para la compra de plantas diesel para los pueblos que no cuentan con el servicio de fluido eléctrico.
- Cambio de redes eléctricas en las comunidades.
- Gestionar la interconexión eléctrica para las comunidades de la zona rural, una vez se logre el objetivo de la cabecera municipal.

AGUA POTABLE

- Rectificación y modernización de la red urbana de acueducto de Vigía del Fuerte.
- Elaborar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Dotación de tanques de almacenamiento de agua para las veredas y de equipos de potabilización domiciliarios.
- Gestionar los recursos para la construcción de los acueductos de los corregimientos de Buchadó, San Antonio de Padua y La Loma- Murrí; así

mismo la ampliación del acueducto de la cabecera municipal- planta de tratamiento de agua y construcción de un tanque de almacenamiento de mayor capacidad-.

SANEAMIENTO BÁSICO, ASEO Y RESIDUOS SÓLIDOS

- Elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado
- Construcción de pozos sépticos en todas las comunidades
- Gestionar el estudio y construcción de un Relleno Sanitario Regional para la cabecera municipal
- Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS- del municipio.

TELEFONÍA

- Gestionar la instalación de antenas de señal de celular en los corregimientos.
- Gestionar la instalación y mantenimiento del servicio telefónico a través de COMPARTEL.

JUSTICIA COMUNITARIA

- Se promoverá, se implementara y se fortalecerán los mecanismos de justicia comunitaria, tales como conciliadores en equidad y apoyo irrestricto a los Consejos Comunitarios Locales en dicho tema.
- Gestionar la creación y puesta en marcha de la Casa de Justicia.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Se reconocerá al niño desde la gestación un trato preferencial de sus derechos, dignidad, respeto y reconocimiento de potencialidades y satisfacción de necesidades que garantice su bienestar.
- Se velará por el mejoramiento de las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia, así mismo se implementará la política pública de niñez y adolescencia y su entorno familiar.

- Se gestionará la ampliación de la cobertura de los hogares ICBF, programas de MANÁ, madres gestantes, entre otros.
- Se le dará cumplimiento a la ley de infancia y adolescencia.

JUVENTUD

- Creación de la oficina de la juventud.
- Darle cumplimiento a la ley de la juventud
- Desarrollar la política pública de la juventud, promoción, prevención y atención de los jóvenes, convivencia pacífica, democracia, participación y salud integral.
- Vinculación al mundo laboral, con formación para el emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos.
- Implementar el desarrollo científico y tecnológico, atención a jóvenes en condiciones especiales, impulso al deporte y al uso recreativo del tiempo libre.
- Implementar una política para la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato y el abuso sexual y prevención del embarazo en adolescentes.

TERCERA EDAD

- Gestionar la ampliación de cobertura en los programas nacionales para la tercera edad.
- Crear una organización que luche por la reivindicación de sus derechos.
- Fomento de microempresas para la tercera edad.
- Implementar un plan de atención integral al adulto mayor y nombramiento de una gerontóloga.

POBLACION AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO

- Activar el Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada – CLAIPO.
- Implementación del Plan Integral Único- PIU- en desplazamiento.
- Asignación de rubro presupuestal y recursos económicos específicos para la atención integral a la población afectada por el desplazamiento.
- Atención humanitaria oportuna a familias afectadas por desplazamientos masivos e individuales.

- Promover e impulsar la cofinanciación de proyectos productivos, seguridad alimentaria, vivienda, saneamiento básico y fortalecimiento organizativo de la población afectada por el desplazamiento conducente al logro de la estabilización socioeconómica.

GENERACION DE EMPLEO E INGRESOS

- Desarrollo de proyectos productivos con mercado asegurado, mejoramiento de la competitividad, transformación e industrialización de productos con valor agregado.
- Organizar a los productores en esquemas asociativos y de economía solidaria, que faciliten su incorporación en procesos de emperización y de esta manera poder acceder a nuevos mercados con productos de mayor calidad.
- Gestionar otorgamiento de créditos para los productores del municipio a través de FINAGRO, Banco Agrario u otras instituciones crediticias.
- Implementar Proyectos de reforestación, de rodales y arboles semilleros.
- Formalizar y fortalecer la actividad minera en el municipio
- Desarrollo de obras de infraestructura.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Gestionar los recursos para la construcción de la plaza de mercado, parque central, matadero municipal, cementerio, unidad deportiva, coliseo cubierto, estación de bomberos y casa de la tercera edad.
- Gestionar la consecución de parques infantiles para todas las comunidades que no lo tengan.
- Gestionar la terminación del muro de protección de la orilla de vigía cabecera y las comunidades que quedan sobre el rio Atrato y los afluentes dentro de la jurisdicción del municipio, que presenten problema de erosión o socavamiento de orillas.
- Gestionar el relleno del casco urbano de Vigía del Fuerte.
- Gestionar la instalación de una sucursal bancaria en la cabecera Municipal.
- Adecuación de equipos existentes en la cabecera Municipal; así mismo, espacios públicos, que le permitan a la comunidad darle un mejor uso, tales como: escuela vieja, antiguo aeropuerto, alcaldía vieja, entre otros.
- Construcción y dotación de una casa campesina en la cabecera municipal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Adecuar la estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias que permita la modernización, eficiencia y eficacia administrativa.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración mejorar su gestión.
- Implementar el sistema de gestión de la calidad y fortalecer el MECI. (Método Estándar de Control Interno).
- Fomentar mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad y nivel de satisfacción alcanzado por los usuario en los trámites administrativos.
- Establecer prácticas de transparencia en la esfera municipal a través de esquemas efectivos de rendición de cuentas.
- Institucionalizar prácticas de buen gobierno, que nos permita derrotar la **corrupción** y facilite la participación y buen servicio al ciudadano.
- Dotar la administración municipal de los equipos necesarios para el logro de una excelente prestación de los servicios.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Impulsar la formación, capacitación y fortalecimiento de la base social (líderes y organizaciones sociales).
- Establecer alianzas estratégicas con los Consejos Comunitarios Locales y COCOMACIA, que nos permitan desarrollar proyectos articulados, de igual forma apoyarlos en los eventos comunitarios que realicen.
- Propiciar, promover y acompañar los procesos de participación ciudadana y comunitaria que conlleven al desarrollo local.
- Consecución e instalación de una emisora comunitaria.
- Promover programas orientados a fortalecer las formas propias de gobierno de los consejos comunitarios locales, a partir de su conocimiento, posibilitando y apoyando de manera efectiva las acciones para la recuperación y practica de los valores culturales.

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

CULTURA

- Gestionar la construcción y dotación de la casa de la cultura.
- Dotación y fortalecimiento de la biblioteca infantil.
- Apoyar la implementación del plan nacional de música para la convivencia (PNMC).
- Apoyo y fortalecimiento de los grupos musicales, posibilitando su participación en las capacitaciones y en las festividades del municipio.
- Adoptar el Plan Municipal de la Cultura.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística cultural en el municipio.
- Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (biblioteca, archivo, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas del sector cultural.

RECREACION Y DEPORTE

- Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, realizando su seguimiento y evaluación con participación comunitaria.
- Desarrollar programas y actividades que permita fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el territorio.
- Construcción, mantenimiento y administración de escenarios deportivos.
- Gestionar la construcción de un coliseo cubierto en la cabecera municipal.
- Apoyo a la creación y fortalecimiento de los clubes deportivos.
- Apoyo a la formación de deportistas de alto rendimiento.
- Gestionar la creación de una escuela de iniciación y fortalecimiento deportivo.

EDUCACIÓN.

La educación es la base para el desarrollo de la sociedad y de nuestro municipio. Debe ser el motor de cambio y de igualdad social para el trabajo y para la vida, un derecho para todos los habitantes de Colombia y un servicio público obligatorio que debe ser garantizado por el Estado.

Anhelamos un tipo de educación con calidad, para la vida y la sana convivencia, pretendemos la formación ciudadanos respetuosos de los derechos humanos, con gran sentido de patria y fundamentado en la práctica de los valores, con el propósito de crear ambientes de justicia, igualdad y convivencia pacífica.

Nuestra propuesta de gobierno para el sector educativo, se centra en cuatro líneas de políticas públicas:

1. Línea de política de calidad
2. Línea de política de cobertura
3. Línea política de eficiencia interna
4. Línea de pertinencia

Estas líneas abarcan los programas para acceso y permanencia de los estudiantes en el sector educativo, mejoramiento de los ambientes escolares (reparación, mantenimiento y construcción de infraestructuras física), currículo por competencias y pertenecía, mejoramiento sustancial de los exámenes icfes y pruebas saber, capacitación de docentes, formación técnica, tecnológica y profesional de los egresados, articulación del sistema educativo con los sectores de deporte, cultura y juventud , entre otros. Los programas a desarrollar en cada una de las líneas son:

LINEA DE CALIDAD

PROGRAMA: Mejorando nuestras competencias aprendamos más y mejor.

En esta línea se trabajan los siguientes temas:

- Reparación, mantenimiento y adecuación de las plantas físicas de las instituciones y los centros educativos.
- Reparación y construcción de las unidades sanitarias.
- Construcción, reparación y adecuación de los restaurantes escolares.
- Gestionar y establecer convenios con el SENA para el acceso a la educación técnica y tecnológica de los estudiantes de la educación media y bachilleres.
- Capacitación de docentes en currículo y evaluación por competencias.

- Aplicación de simulacros examen ICFES y pruebas saber en todos los niveles educativos
- Dotación a los establecimientos educativos de materiales didácticos, tecnológicos e informáticos
- Creación de mesas de trabajos municipales en las áreas de matemáticas , humanidades, sociales, naturales entre otras
- Capacitación en el manejo de las tecnologías, informaciones y comunicaciones.
- Capacitación y creación de semilleros para la enseñanza del aprendizaje del bilingüismo.
- Designación de un comité asesor integrado por los rectores y profesores más destacados para concertar algunos temas del sector educativo.

LINEA DE COBERTURA

PROGRAMA: Todos los niños, niñas, jóvenes y adultos felices en las aulas.

En esta línea escolarizaremos el 100% de la población preescolar y primaria, el 90% la básica secundaria, el 80% en la educación media y el 60% de la población iletrada.

- Se garantiza la calidad de la educación conforme a las políticas nacionales y departamentales
- Se implementará la educación de adultos a través del programa Cafam
- Se dotará de kit escolares y uniformes a los estudiantes
- Se garantiza el servicio de transporte escolar a los niños y jóvenes que lo requieran
- Se construirá una residencia estudiantil en Vigía del Fuerte, Buchadó y dotación de la existente en San Antonio de Padua, para aquellos estudiantes que no tengan vivienda.
- Se fortalecerá y ampliará el servicio de restaurante escolar

LINEA DE EFICIENCIA INTERNA

PROGRAMA: Fortalecimiento del sistema local de educación.

- Fortaleceremos el empoderamiento de la Junta Municipal de Educación (JUME)
- Institucionalización de los comités operativos y el comité de asignación de cupos escolares
- Fortalecimiento del Simat y mecanismo de información del municipio.
- Empoderamiento de los egresados, en cada una de las instituciones.

“Unidos por un Vigía Incluyente y Participativo”

- Oferta a los egresados de formación técnica, tecnológica y profesional.
- Socialización e implementación de las leyes de infancia y juventud en las instituciones y comunidades educativas
- Organización y funcionamiento de la asociación y consejo de padres de familia
- Organización y funcionamiento de los Gobiernos Escolares
- Creación de estímulos para estudiantes y docentes
- Inclusión de los padres de familia en los diferentes programas del gobierno escolar
- Garantizar la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.
- Realizar convenios con instituciones de educación superior y garantizar su funcionamiento.

LINEA DE PERTINENCIA

PROGRAMA: Consolidar un sistema organizacional de los egresados. En este trabajaremos por el empoderamiento de los egresados en cada una de las instituciones

- Oferta a los egresados de educación técnica, tecnológica y profesional
- Fortalecimiento de los egresados en el contexto local
- Vinculación del sector educativo a los programas de infancia, juventud y cultura
- Creación, apoyo y asesorías a organizaciones juveniles culturales y deportiva
- Creación del Consejo Municipal de la Juventud (CMJ)
- Creación y fortalecimiento del comité de etnoeducación; así mismo mejorar la calidad y aumentar el acceso, promoción y permanencia de la población afrodescendiente en todos los niveles educativos desde la educación inicial hasta superior.

MEDIO AMBIENTE

En materia ambiental tendrán prioridad las siguientes acciones:

- Colaborar con la corporación autónoma regional-CORPOURABÁ-, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

- Promover, participar y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.
- Ejercer, a través de las autoridades de policía, con el apoyo de ésta y en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Cumplir con los lineamientos en materia ambiental establecidos en el desarrollo de la revisión excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, una vez sea aprobado por el Concejo Municipal, entre ellos la conformación de la Estructura Ecológica Principal.
- Apoyar los procesos de concertación y participación comunitaria en torno a territorios étnicos y de riqueza natural, utilizando como estrategia la implementación del Plan de Manejo de Humedales y su respectivo Plan de Acción.
- Apoyar a los Consejos Comunitarios Locales en los procesos que implementen para asociarse como gremios, con el fin de aprovechar los recursos naturales de una manera sostenible.
- Implementar proyectos en asocio con Corpourabá que permitan aprovechar los recursos silviculturales (a través del aprovechamiento de la base de recursos naturales de la región: suelo, clima, especies promisorias, etc.) existentes en el municipio, de una forma asociativa con estrategias de mercadeo y comercialización.
- Conservar, proteger y recuperar cuencas que pueden abastecer los acueductos municipales y veredales.
- Impulso del ecoturismo como alternativa económica y de conservación en los centros poblados.

COMUNIDADES INDÍGENAS

La Constitución Política de Colombia respecto a las comunidades indígenas dice:

330. Derecho de grupo a la autonomía política en Colombia *“De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:*

- *Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.*
- *Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.*
- *Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.*
- *Percibir y distribuir sus recursos.*
- *Velar por la preservación de los recursos naturales.*
- *Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades de su territorio.*
- *Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.*
- *Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren.*
- *Las demás que señalen la Constitución y la ley.”*

330 Parágrafo. Derecho de grupo relativo a la explotación de recursos en territorio indígena

- *Parágrafo. “La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.”*

En concordancia con lo anterior, se establece que el resguardo es una institución legal y sociopolítica de origen colonial y de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste en su ámbito interno, por una organización ajustada al fuero indígena, es decir, con pautas y tradiciones culturales propias.

Aunque las acciones establecidas en las líneas anteriormente descritas, están dirigidas a toda la población del municipio, se garantizará el cumplimiento de las normas constitucionales, leyes y decretos que garanticen la autonomía política territorial que avalen la inclusión de la población indígena en todos los planes, programas y proyectos a nivel municipal; inclusión de los representantes indígenas en los consejos y/o comités municipales de cultura, educación, planeación, desplazados, salud y demás existentes en el municipio; garantizar que las comunidades indígenas existentes en el municipio queden integradas al presupuesto; administrar en forma responsable los recursos del Sistema General de Participación correspondiente a los Resguardos Indígenas del municipio y atención a los grupos indígenas en medio del conflicto armado, entre otras.

“Unidos por un Vigía Incluyente y Participativo”

En cuanto a las líneas específicas incluidas en este programa de gobierno, se dará cumplimiento a las siguientes acciones:

EDUCACIÓN

- En asocio con las autoridades educativas nacionales y departamentales se continuará desarrollando una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los resguardos indígenas, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo. En esta línea, se buscará que los proyectos etnoeducativos posibiliten el uso práctico de la lengua, la formación de maestros, la producción de materiales bilingües, el diseño del currículo, los planes de estudios elaborados y concertados con los pueblos indígenas. Se buscará la articulación entre la oferta educativa del Estado y la propuesta del Sistema Indígena de Educación Propio, SEIP, especialmente en los temas de organización de las plantas de personal, definición del proyecto educativo institucional (PEI), y organización del registro de la matrícula.
- Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional-MEN- se fortalecerá y promoverá los programas de acceso a la educación superior de los pueblos indígenas a través de apoyos financieros, acceso a subsidios de educación y demás líneas de crédito vigentes; tales como el ICETEX y el Fondo Álvaro Ulcué Chocué, con el fin que se otorguen créditos condonables, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia. Así mismo se gestionará y apoyará la creación de Centros Regionales de Educación Superior (CERES) en el municipio, que permitan el acceso y permanencia para los miembros de las comunidades.
- Construcción, reparación, mantenimiento y adecuación de las plantas físicas de las instituciones y los centros educativos con sus respectivas unidades sanitarias. Para ello se respetarán las costumbres y tradiciones culturales.
- Dotación a los establecimientos educativos de materiales didácticos, tecnológicos e informáticos.
- Se dará apoyo irrestricto a la Institución Educativa Embera Atrato Medio de Vigía del Fuerte, en especial con el cubrimiento de las siguientes necesidades:

- ✓ Gestionar el levantamiento de la planta física, para evitar su deterioro progresivo por la acción de las constantes inundaciones.
 - ✓ Construcción de un salón en concreto para habilitarlo como sala de sistemas, al igual que cuatro (04) bases de cemento con sus respectivos tanques de almacenamiento de agua.
 - ✓ Construcción de dos (02) unidades sanitarias y donación de lavaplatos.
 - ✓ Dotación de la casa estudiantil en proceso de construcción (camas, colchones, televisor y elementos de cocina, entre otros).
 - ✓ Donación de una motobomba con su respectiva manguera, la cual se utilizará en temporada de verano.
 - ✓ Se apoyará a los estudiantes con combustible para su desplazamiento y la operación de la planta eléctrica.
- Se dotará de kit escolares y uniformes a los estudiantes y se garantizará el servicio de transporte escolar a los niños y jóvenes que lo requieran.
 - Programa de Atención a la Primera Infancia a los pueblos Indígenas (PAIPI)

COMPONENTE GENERAL

- **Acceso pertinente a la salud:** Búsqueda del “Buen Vivir” de los resguardos indígenas, mediante la acción intersectorial y procesos de consulta y concertación.
- Apoyo y fortalecimiento a la medicina tradicional
- Nombramiento de un Auxiliar de enfermería Indígena en la ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño, el cual será el interlocutor con los Equipos médicos y paramédicos
- Recuperar las especies florísticas de uso medicinal y artesanal en peligro de extinción en los resguardos indígenas del municipio de Vigía del fuerte, mediante actividades educativas y de investigación en los establecimientos educativos y los cabildos locales.

- Prevención y protección de derechos humanos y fortalecimiento de la justicia propia
- **Territorio:** se velará por el reconocimiento, garantías, protección y restablecimiento de los derechos de los pueblos indígenas para la constitución, ampliación y saneamiento de Resguardos Indígenas,
- Protección de los sitios sagrados de los territorios indígenas
- Promover ante las entidades estatales del orden nacional y territorial la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral con identidad y cultura de los resguardos indígenas, y promoveré las acciones pertinentes encaminadas a promover la igualdad de acceso a los beneficios del desarrollo social, económico y cultural.
- **Recursos del Sistema General de Participación y Predial Indígena:** Se destinarán recursos para inversión en los resguardos indígenas de los que recibe el municipio por concepto de impuesto predial indígena
- Se acompañará en la lucha ante el gobierno nacional a los resguardos indígenas, para que los recursos del Sistema General de Participación sean girados directamente a los mismos.
- **Cultura:** Se garantizará la implementación de los planes, programas y proyectos, así como aquellas acciones encaminadas a fortalecer la cultura de los resguardos indígenas.
- Se garantizará la participación de los indígenas en el consejo municipal de cultura y patrimonio y pondré en marcha estrategias y programas de reconocimiento y visibilización de los valores y aportes culturales y artísticos de los indígenas.
- **Acción Social:** Desarrollaré tres ejes de trabajo en los territorios indígenas, a saber: (a) fortalecimiento institucional, (b) seguridad alimentaria, (c) proyectos productivos.
- **Proceso de consulta previa:** En los temas que sean necesarios se consultará y concertará con los pueblos, autoridades y organizaciones indígenas los lineamientos y ruta jurídica para la aplicación de la consulta previa, acorde como lo establece la Corte Constitucional en dicha materia

- **Medio ambiente:** Fortaleceré los mecanismos de participación para la construcción de los planes de manejo de ecosistemas estratégicos en los territorios indígenas, teniendo en cuenta el ordenamiento ambiental, espiritual y cultural de los mismos y los planes de conservación de ecosistemas y especies naturales.
- Se garantizará a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, para que éstas tengan acceso a los beneficios económicos que puedan derivarse del usufructo de la conservación de los servicios ambientales que tales ecosistemas prestan a la nación y al planeta, respetando su autonomía.
- **Planes de vida de las comunidades Indígenas:** Reconoceré y apoyaré los Planes de Vida indígenas dentro de la dinámica de planeación y gestión pública en todos los niveles; de igual manera se concertará toda la intervención institucional e inversiones en los territorios indígenas con las autoridades indígenas legítimamente constituidas, en aras de fortalecer el gobierno indígena.